



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".

RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE UGEL N° 0159 -2025-

GR.CAJ-DRE/UGEL.SI.

30 ENE. 2025

San Ignacio;

VISTO; El expediente MAD N° 10499905 de fecha 07 de enero del 2025, en 04 folios útiles y;

CONSIDERANDO;

Que, con Resolución Directoral UGEL-SI. N° 004372-2024, del 25 de noviembre del 2024, se resuelve aprobar el rol de vacaciones a profesores designados en el cargo de Director, subdirector de las instituciones educativas de la jurisdicción de la UGEL San Ignacio, para el año 2025, y;

Que, con expediente del visto, el Profesor OSCAR FERNANDEZ VILCHEZ solicita rectificación de fecha de sus vacaciones para el presente año, y;

Que, el Art. 203 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27744, aprobado mediante Decreto Supremo N° 04-2019-JUS, señala que los actos administrativos tendrán carácter ejecutivo, salvo disposición legal expresa en contrario, mandato judicial o que estén sujetos a condición o plazo conforme a ley. Asimismo, el artículo 212.1 de la norma legal antes referida, establece que los errores material o aritmético en los actos administrativos, pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de decisión, y;

Estando a lo dispuesto por el Despacho Directoral, a lo actuado por el Especialista Administrativo I del Equipo Personal, a lo visado por los Jefes de las Oficinas de Administración y Asesoría Legal de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la RDUGEL. N° 002283-2012-ED-SAN IGNACIO, que actualiza el MOF. de la Institución;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR en parte la Resolución Directoral UGEL N° 004372-2024-GR.CAJ-DRE/UGEL.SI, numeral 27, de fecha 25 de noviembre del 2024, en el extremo correspondiente a la fecha del uso de vacaciones del docente **OSCAR FERNANDEZ VILCHEZ** Director designado en la IE. N° 16478 La Lima, distrito La Coipa, provincia de San Ignacio, según el detalle siguiente:

DICE:

1.1. DATOS PERSONALES

(...)

VIGENCIA : 31/10/2025 a 29/11/2025 – 30 días

DEBE DECIR:

1.1. DATOS PERSONALES

(...)

VIGENCIA : 01/09/2025 a 15/09/2025 - 15 días
03/11/2025 a 17/11/2025 - 15 días

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, a la parte interesada para los fines consiguientes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



Mg. OSCAR GONZALES CRUZ

Director

Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio